

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 4

**ACTA No. 096**  
**(24 de diciembre de 2024)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°. ORACIÓN
- 2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4°. HIMNO A DUITAMA
- 5°. LECTURA DEL DECRETO 792 DE 20 DE DICIEMBRE
- 6°. DISCUSION Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 080 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, 081 DE 19 NOVIEMBRE DE 2024, 083 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 086 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
- 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8°. PROPOSICIONES
- 9°. ASUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1°. ORACIÓN**

El H.C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISO JAVIER  
 GIL SOSA JOSÉ LUIS  
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS

*Por el Concejo Municipal de Duitama*

ACTA No. 096	FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 4</b>

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER  
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4°. HIMNO A DUITAMA

Se dan por recibidas las notas del himno.

Según control de asistencia, se registra el ingreso del Honorable Concejal JOSUE DANIEL CRISTIANO JACOME

### 5°. LECTURA DEL DECRETO 792 DE 20 DE DICIEMBRE

El presidente solicita a la señora secretaria proceder con la lectura del decreto 792 de 20 de diciembre.

La señora procede con la lectura del decreto:

**"DECRETO NÚMERO 792**

**(20 DE DICIEMBRE DE 2024)**

**POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO Y LA AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE EL DECRETO 741 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA,**

*en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numera 4 literal a) del artículo 91 ley 136 de 1994 y*

#### **CONSIDERANDO**

1. *Que mediante el decreto 741 del 3 de diciembre de 2024 se convocó al Concejo Municipal a las sesiones extraordinarias del día 3 de diciembre hasta el día 30 de diciembre de 2024 para el estudio y aprobación de unas iniciativas, que no obstante el largo trabajo administrativo realizado por la corporación en el trámite y estudio de las iniciativas planteadas, el término establecido para las sesiones extraordinarias no resultó suficiente para culminar con el trámite de cada uno de los proyectos de acuerdo, por lo que se hace necesario ampliar el término de las sesiones extraordinarias.*
2. *Que debido a que en las sesiones ordinarias del mes de noviembre del Concejo Municipal no se pudo realizar la elección de la Mesa Directiva de la Secretaría General del Concejo, es por esto que se incluyen estos temas en la ampliación de las sesiones extraordinarias, ya que son fundamentales para el funcionamiento del Concejo Municipal.*
3. *Que de conformidad con el artículo 91 literal al numeral 1 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, es función del alcalde la de presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.*
4. *Que en mérito de lo anterior*

<b>ACTA No. 096</b>	<b>FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 3 de 4</b>

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Ampliar hasta el día 30 de diciembre de 2024 el periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, convocadas mediante el decreto 741 del 3 de diciembre de 2024, para que así la Corporación Municipal termine su tarea de estudio, debate y aprobación de los proyectos de acuerdo.

- Proyecto de acuerdo "por medio del cual se reglamenta el pago compensatorio de sesiones públicas obligatorias en el municipio de Duitama"
- Proyecto de acuerdo "por medio del cual se reglamenta el cumplimiento de la obligación de provisión de suelo útil designado a vivienda de interés prioritario VIP o para vivienda de interés social VIS, mediante compensación"
- Proyecto de acuerdo "por medio del cual se establece el plan de descuentos de impuestos para la vigencia fiscal 2025"
- Proyecto de acuerdo "por el cual se adopta la política pública municipal para el desarrollo inclusivo del deporte, la recreación y la actividad física a 2025-2034, el deporte es vida."

**ARTICULO SEGUNDO:** Realizar actividades propias del Concejo Municipal que garanticen su correcto funcionamiento jurídico-administrativo para el año 2025.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente decreto al señor Presidente y demás miembros de la Corporación para los fines pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Duitama a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

Firma

José Luis Bohórquez López

Alcalde municipal.

**6°. DISCUSION Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 080 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, 081 DE 19 NOVIEMBRE DE 2024, 083 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 086 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Según control de asistencia, se registra el ingreso del Honorable Concejal JUAN FELIPE MEJIA ROMERO.

La señora secretaria hace lectura del acta No. 080 correspondiente al día 20 de noviembre de 2024.

El presidente abre a discusión el acta No. 080 correspondiente al día 20 de noviembre de 2024.

Se cierra la discusión del acta y se somete a aprobación.

Es aprobada por mayoría de la plenaria.

El presidente hace lectura del acta No. 081 correspondiente al día 19 de noviembre de 2024.

Se somete a discusión el acta No. 081 correspondiente al día 19 de noviembre de 2024.

Se cierra la discusión del acta y se somete a aprobación.

Es aprobada por totalidad de la plenaria.

El presidente hace lectura del acta No. 083 correspondiente al día 23 de noviembre de 2024.

El presidente abre a discusión el acta No. 083 correspondiente al día 23 de noviembre de 2024

Se cierra la discusión del acta y se somete a aprobación.

<b>ACTA No. 096</b>	<b>FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 4 de 4</b>

Es aprobada por totalidad de la plenaria.

El presidente hace lectura del acta No. 086 correspondiente al día 26 de noviembre de 2024.

El presidente abre a discusión el acta No. 086 correspondiente al día 26 de noviembre de 2024

Se cierra la discusión del acta y se somete a aprobación.

Es aprobada por totalidad de la plenaria.

#### 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

#### 8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de proposiciones.

El presidente cierra el punto de proposiciones.

#### 9°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de asuntos varios.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. GUILLERMO ANDRES REYES MARTINEZ.

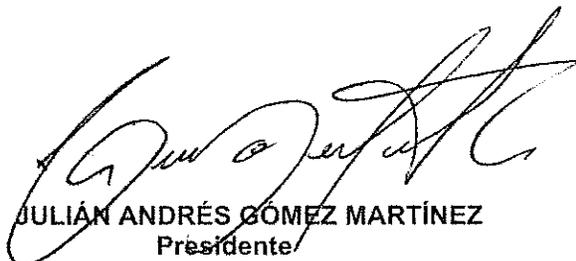
El H. C. GUILLERMO ANDRES REYES MARTINEZ hace uso de la palabra y precisa: "*Gracias, señor presidente. Es para solicitarle, si a bien lo tiene, que para el día 26, en horas de la mañana, sea citado el Concejo para el proyecto 047 del 2024. Muchas gracias, señor presidente.*"

El presidente le concede el uso de la palabra el H. C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ.

El H. C. WILLIAM FLECHAS GOMEZ, hace uso de la palabra e indica lo siguiente: "*Estamos en varios, pero es que quiero hacer una solicitud respetuosa, no sé si se pudiera, con la venia del concejal Reyes. La verdad es que, por costumbre, el 26 de diciembre, Día de la Virgen del Carmen, acostumbro a ir a su Santuario Mariano, y por esa razón no sé si se pudiera hacer el 27, o si se puede hacer en la tarde, tipo seis de la tarde, para ver si alcanzo a llegar... Yo no tendría ningún inconveniente, como estoy orando por todos ustedes, entonces llegamos...*"

El presidente cierra el punto de asuntos varios.

Agotado el orden del día y siendo las nueve y cuarenta y ocho de la mañana (09:48 a.m.) se da por terminada la sesión.

  
**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
Secretaría General

<b>ACTA No. 096</b>	<b>FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA</b>	